

Guatemala 31 de octubre de 2016

Ingeniero Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt
Vice-Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas.
Su Despacho:

Por este medio me dirijo a Usted con el propósito de presentar el **INFORME MENSUAL DETALLADO DE LABORES**, de actividades realizadas, conforme el **Contrato numero AC-42-2016**, celebrado entre el **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Y EL LICENCIADO FELIX WALDEMAR MAAZ RODRIGUEZ**. Comprendido del **01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016**.

1. DICTAMEN-696-IX-2016. HIDRO JUMINA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR LA CANTIDAD DE US\$ 62,700.00 Y PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DENOMINADO "EL CAFETAL". EXPEDIENTE NÚMERO DGE-201-2012.
2. DICTAMEN-700-IX-2016. HIDROELÉCTRICA CANDELARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, REQUIERE NO CONTINUAR CON EL PROCESO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. EXPEDIENTE DGE-93-2015.

2016

3. DICTAMEN-716-IX-2016. CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DE LOS CONTRATOS DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMEROS UNO GUÓN DOS MIL SEIS (1-2006) Y UNO GUIÓN DOS MIL ONCE (1-2011) SOLICITA SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA CALIFICADORA DE COTIZACIONES EN EL PERÍDO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
4. DICTAMEN-732-X-2016. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 1225-2016BMH/jfmg DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, SOLICITA SE VERIFIQUE SI EFECTIVAMENTE EL SEÑOR OTTO RENÉ PÉREZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL DERECHO MINERO MARMOLERÍA PÉREZ, PROPIEDAD DEL SEÑOR HILARIO PÉREZ CALANCHÉ, HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 199, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, CON FECHA 07 DE AGOSTO DE 2015.
5. DICTAMEN-733-X-2016. NIDIA DANISA MARTINEZ PEREZ SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SALARIO PARA HACER USO DEL PERÍODO DE LACTANCIA, EN HORARIO DE QUINCE A DIECISÉIS HORAS (15:00 A 16:00HRS), DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 20 DE JULIO DE 2017.
6. DICTAMEN-735-X-2016. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2016-17, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

ELÉCTRICA, CON FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016. EXPEDIENTE GRC-70-2014.

7. DICTAMEN-742-X-2016. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA INFORME DE AVANCE DEL LOTE "D", DEL PETNAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D. EXPEDIENTE DGE-228-2015-T-IM-LOT-D-ABRIL-2016.

ACTUACIONES JUDICIALES EN MATERIA DE AMPARO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL:

1. MEMORIAL PRIMERAS 48 HORAS AMPARO 1145-2015-342 lajitas, SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO.
2. MEMORIAL JUZGADO LABORAL recurso rectificación, contra liquidación, Gorety Quiñonez. JUZGADO SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA.
3. MEMORIAL REMITIENDO ANTECEDENTES CASACIÓN 115-2014. MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

2017

4. MEMORIAL REMITIENDO ANTECEDENTES AMPARO 1608-2016 oF 4 DEOCSA, EXPEDIENTE DRCS-70-2015. MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSTITUIDOS EN TRIBUNAL DE AMPARO.
5. MEMORIAL REMITIENDO ANTECEDENTES AMPARO 1609-2016 oF 4 DEOCSA, EXPEDIENTE DRCS-15-69. MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSTITUIDOS EN TRIBUNAL DE AMPARO.
6. AMPARO VISTA DE APELACIÓN, EXPEDIENTE 2714-15, APELACIÓN 4566-2016. MILDRED JIMÉNEZ. HONORABLES MAGISTRADOS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD.
7. MEMORIAL REMITIENDO ANTECEDENTES AMPARO 1728-2016 oF 12 DEORSA, EXPEDIENTE DRCS-71-2015. MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSTITUIDOS EN TRIBUNAL DE AMPARO.
8. MEMORIAL REMITIENDO EXPEDIENTES DE OXEC 2134-16, AMPARO 2826-15. HONORABLES MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

OTRAS ACTIVIDADES:

- 1.- Se ha diligenciado ante la Procuraduría General de la Nación, casos en materia laboral.